

Nos concentramos el día 25 de febrero y **el próximo lunes 28 a las puertas de la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Digital** para exigir un nuevo rumbo en la política de recursos humanos que está imponiendo en los últimos años quien ostenta esta competencia:

No se valora el trabajo desempeñado por los empleados públicos, que llevan años trabajando y aportando su dedicación y experiencia para atender a los ciudadanos de esta Región.



1º A los miles de funcionarios de carrera, no se les valora ese esfuerzo y dedicación

Exigimos que se extienda a todos los cuerpos y opciones, la opción de **CURSO+CONCURSO**.

2º Durante años las distintas Administraciones han generado un grave problema en la gestión de sus recursos humanos: años en los que NO realizaron convocatorias de oposiciones, abusando de miles de empleados públicos a los que se les privaba de derechos.

La presión de los empleados públicos en la calle, en los juzgados nacionales, apelando al tribunal de justicia de la U.E., en asambleas en las distintas Administraciones, denunciando esta situación ante los medios de comunicación y opinión pública, la presión de la Unión Europea exigiendo reformas estructurales y el esfuerzo de muchos compañeros que se han dejado prácticamente la vida en esta lucha, forzaron a los distintos grupos políticos a tener que asumir que había que legislar para encontrar una solución a la elevada interinidad existente en todas las Administraciones.

Se redactó el decreto 14/21 de 6 de julio que no recogía las propuestas que los funcionarios interinos llevaban reclamando, pero vino a aportar una solución, en su art. 2, **un nuevo proceso de Estabilización** y por otro lado plazas dotadas presupuestariamente que hayan estado ocupadas de forma temporal ininterrumpidamente con anterioridad al 1 de enero de 2016, que se convocarán de acuerdo con lo previsto en el artículo 61.6 del TREBEP y en la normativa básica de aplicación, **mediante concurso de méritos**.

Las distintas Administraciones se lanzaron a convocar procesos selectivos y firmar acuerdos sin aplicar la excepción de incluir buena parte de esas plazas en una fase de concurso. La Administración Regional impuso el Acuerdo de 21 de diciembre con el beneplácito de las demás Organizaciones Sindicales que se lo firmaron, que ha supuesto más problemas y una próxima judicialización a la que han conducido a miles de compañeros, por **su nula voluntad nunca para encontrar una solución al fraude de ley** en la que han tenido a estos empleados públicos, ni ofrecerle una solución acorde al perjuicio provocado.

El nuevo marco ofrecido por la ley 20/2021 de 28 de diciembre, posibilita la **ampliación de los procesos de estabilización, fase de concurso-oposición 60/40** y la opción del **concurso de méritos de la Disposición Adicional 6, y Disposición Adicional 8,** mejora claramente lo que las responsables de F. Pública han firmado con otras Organizaciones Sindicales, y además tiene carácter básico.

Hemos preparado un modelo de recurso para exigir el cumplimiento de la ley 20/21 que hemos trasladado a los compañeros y que mayoritariamente están presentado.

3º En ningún momento encontramos receptividad por parte de las responsables de F. Pública, para valorar la inclusión de los cientos de **compañeros de programa que llevan más de 12 años,** desempeñando su trabajo en nuestra Administración, con nombramientos por tres años, o por curso escolar.

Ni se crean plazas en estructura, ni se consideran estructurales, se eliminan los programas, se realizan nombramientos por acumulación de tareas y se están empezando a externalizar servicios a la iniciativa privada y/o entidades afines.

Por todo ello, **hoy más que nunca es necesario exigir un cambio en la gestión de los recursos humanos de esta Administración,** y nos volvemos a concentrar a las puertas de la Consejería de Hacienda para exigir al Consejero que debe cambiar la política de recursos humanos o a sus responsables.

La prepotencia y la imposición no pueden seguir en Función Pública; se necesita diálogo y negociación con buena fe; basta ya de tener que acabar en los tribunales para resolver conflictos y situaciones a los que no se da respuesta desde F. Pública.